



FUNDACION PARA LA PROMOCION
DEL DEPORTE ECUESTRE

PREMIO INFANTA DOÑA ELENA EN EQUITACIÓN TERAPÉUTICA A LA COMUNIDAD HISPANOAMERICANA

En el año 2005 se creó La Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre y desde sus inicios, S.A.R. La Infanta Doña Eleña ha participado en las reuniones de su Patronato y en muchas de las numerosas actividades promovidas y llevadas a cabo por la Fundación.

Desde el año 2015 S.A.R. es PRESIDENTA DE HONOR de la Fundación.

Este año, 2019, el Patronato de la Fundación ha decidido crear **EL PREMIO INFANTA DOÑA ELENA EN EQUITACIÓN TERAPÉUTICA A LA COMUNIDAD HISPANOAMERICANA**. Esta importante distinción va dirigida a destacar la labor realizada por personas, instituciones o grupos de personas que desarrollen, promuevan, organicen o pongan en valor, actividades de Equitación Terapéutica en cualquiera de los países de Hispanoamérica.

El premio será entregado en el transcurso de nuestra Gala Anual de Reconocimiento de Méritos, que tendrá lugar en el mes de noviembre en el Teatro Real de Madrid.

La Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre hace pública la convocatoria del **Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la Comunidad Hispanoamericana 2019.**, la cual se registrará por el siguiente reglamento, aprobado por su Patronato.

La Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre es una institución privada, cuyos objetivos son:

- Contribuir a la difusión, promoción y desarrollo del deporte ecuestre en sus más variadas manifestaciones, así como sus aspectos históricos, educativos, económicos y culturales y en general, cualquier actividad que ayude a conocer y difundir el arte ecuestre.
- Proteger e incentivar la cría caballar y sus actividades relacionadas, promoviendo o colaborando, en su caso, en programas de investigación.

- Apoyar y fomentar la iniciación y perfeccionamiento en la práctica del deporte ecuestre.
- Educar y formar a todo tipo de personas en las profesiones relacionadas con el arte ecuestre.
- Articular los medios y oportunidades necesarias para la adquisición de caballos, material o ayudar a poner, a su disposición, terrenos para poder desarrollar la práctica de nuestro deporte desde los niveles más básicos, hasta los concursos hípicos de mayor cualificación. Ayudar a que el desembolso que se requiera para la práctica de este deporte que, en algunas ocasiones, suele estar por encima de las posibilidades de sus practicantes, no pueda impedir su desarrollo ya sean principiantes o avanzados jinetes de alta competición
- Facilitar a personas con discapacidad el acceso al deporte ecuestre, con el fin de facilitar la integración social en este ámbito.

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2019

La Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre convoca el **Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la Comunidad Hispanoamericana 2019**.

Este Premio se otorgará a aquellas personas físicas o jurídicas que contribuyan con su trabajo y sus méritos en materia de Equitación Terapéutica de manera extraordinaria y ejemplar. La repercusión de este trabajo deberá ser considerada siempre en su más amplia dimensión, entendiéndose por ello que sus aportaciones son bien conocidas en la comunidad donde se desarrollan.

Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en las bases de los premios.

CATEGORÍAS

Se establece en una única categoría del **Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la comunidad Hispanoamericana 2019**. Está dirigido a aquellos proyectos de Equitación Terapéutica que se desarrollen con continuidad e independientemente de su dimensión, constituyan un notorio beneficio a personas que sufran cualquier tipo de discapacidad, física, psíquica o sensorial, enfocados a beneficiar a un colectivo y no a una persona en particular.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán presentar su candidatura: las personas físicas o jurídicas, que desarrollen, promuevan, organicen o pongan en valor, actividades de equitación terapéutica en cualquiera de los países de Hispanoamérica.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas:

- A proyectos ya finalizados con un periodo superior a dos años.
- A personas físicas o jurídicas que estén sometidas a procesos judiciales o procesos que pongan en duda su honorabilidad.

Corresponde a la Fundación para la Promoción del Deporte Equestre valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Se admitirán únicamente las candidaturas que los cumplan.

Plazos y forma de presentación

Las candidaturas podrán remitirse, una vez cumplimentado el formulario de presentación:

- al correo electrónico informacion@fundacionequestre.org
- a la dirección de correo postal:
C/ Espalter Nº 5, 1º Izda. C.P.28014 MADRID ESPAÑA

El formulario de presentación de candidatura podrá obtenerse a través de la página web de la Fundación para la Promoción del Deporte Equestre. www.fundacionequestre.org/premio-hispanoamerica/

El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el 31 de julio de 2019 (hasta las 23:59 horas de España, GMT+1).

El impreso oficial podrá ir acompañado de cuantos documentos, bibliografía y materiales audiovisuales se desee, con el fin de acreditar los méritos de la candidatura propuesta.

Podrán asimismo enviarse las cartas de apoyo y adhesiones que se consideren oportunas. El plazo de presentación de dichos apoyos quedará cerrado 15 días naturales después de acabado el plazo de presentación de candidaturas.

La Fundación para la Promoción del Deporte Equestre no mantiene correspondencia sobre la documentación recibida ni la devuelve.

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado tendrá lugar en la segunda quincena de septiembre de 2019. Haciéndose firme en la reunión del patronato del mes de octubre de ese año.

ENTREGA DEL PREMIO

La ceremonia de entrega del **Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la comunidad Hispanoamericana 2019** se celebrará en Madrid, (España) en el transcurso de la Gala anual de la Fundación, en el mes de noviembre.

La Fundación asume los gastos de transporte y alojamiento de los premiados desde sus países de origen y regreso y durante su estancia en Madrid para el acto de entrega del premio.

El premiado, al aceptar el Premio, se compromete a participar en las actividades y actos organizados por la Fundación, durante su estancia en Madrid, para la ceremonia de entrega.

En el caso de que el premiado fuese un colectivo o asociación, deberá presentarse a recibir el premio la persona que ostente el cargo de mayor categoría de la asociación.

El premiado que no asista a recoger el galardón en la ceremonia de entrega solo recibirá el diploma acreditativo.

DOTACIÓN

El Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la comunidad Hispanoamericana 2019 está dotado con:

- Escultura de bronce del caballo numantino (símbolo de nuestra Fundación).
- Diploma acreditativo.
- Insignia.

- Aportación económica, que repercutirá directamente en el proyecto, con entrega de materiales, infraestructuras o formación, (cantidad en € 6000).

JURADO

CONSTITUCIÓN

- El jurado estará constituido por las personas que designe el Patronato de la Fundación.
- El presidente se elige de entre los integrantes del jurado en el momento de la constitución del mismo. El secretario, con voz y voto, es nombrado previamente por la Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre.
- El presidente organiza y dirige las deliberaciones y las votaciones. El secretario vela por el cumplimiento del reglamento.
- El jurado deberá estar presente, para participar en las votaciones, en todas las reuniones deliberativas, desde el comienzo de las mismas hasta la votación final.
- El jurado debe obrar en todo momento con independencia, ecuanimidad y rigor.
- El voto es indelegable.
- Los jurados tendrán capacidad para:
 - Adoptar cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.
 - Declarar desierta la concesión del premio, cuando las candidaturas presentadas carezcan de los requisitos mínimos establecidos en cada convocatoria.
 - Retirar la condición de finalista/ganador y designar finalistas suplentes para el supuesto de aquel que no acuda al acto de entrega. Las decisiones del jurado son inapelables.

DELIBERACIONES

La relación de candidaturas propuestas al **Premio Infanta Doña Elena en Equitación Terapéutica a la comunidad Hispanoamericana 2019** y las deliberaciones que el jurado lleve a cabo son secretas.

Las candidaturas presentadas no se podrán modificar en ningún sentido.

El voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo, promoviendo hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría.

El premio se otorgará solo a una candidatura y por mayoría. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

La comunicación a la candidatura premiada, así como a las suplentes, se realizará en los días inmediatos al fallo del jurado.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA

El jurado valorará principalmente:

- El *currículum vitae* del candidato.
- Una memoria detallada sobre la labor desarrollada.
- Resultados obtenidos efectivamente.
- Relevancia social del trabajo o proyecto realizado.
- Sinergias con otras personas o instituciones.
- Aquellas personas o entidades que resulten ganadores deberán acudir al acto de entrega de los premios personalmente, así como:
 - Facilitar material gráfico (con derechos de reproducción) para la comunicación del fallo y diseño del acto.
 - Realizar aquellas entrevistas y actividades que la agenda permita el día del acto.

El incumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo de retirada de condición de ganador a criterio de Fundación, en cuyo caso el premio pasará al siguiente candidato seleccionado por el jurado.

REQUISITOS

Para cumplir los requisitos que establece la Ley Española de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (Art. 2 de la Ley 10/2010 de 18 de abril y su Reglamento -RD 304/2014), será necesario que los ganadores remitan a la Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre los documentos que permitan su identificación formal y, en caso de entidades, la de su titular real:

- Documento de Identidad/pasaporte del firmante del certificado de donación.
- Copia de la Escritura de Constitución de la entidad/asociación y declaración responsable de su titular real (los dueños de la entidad o en su defecto los miembros de sus órganos de gobierno).
- Copia del Poder de Representación del representante de la entidad premiada que firme el certificado de donación.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE SE TIENE QUE APORTAR PARA PODER PRESENTARSE AL PREMIO:

- Memoria explicativa del proyecto o actividad desarrollada, y biografía del profesional o entidad que se presenta al premio.
- Información sobre la institución o, en el caso de personas físicas, *currículum vitae* del candidato, con extensión libre, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.
- Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: memoria anual, informes de actividades, publicaciones, etc.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de identidad del candidato persona física, o del código de identificación fiscal (CIF) de la entidad que se presenta. La entrega del premio está sujeta a la normativa fiscal vigente en España.

La Fundación para la Promoción del Deporte Ecuestre garantiza la confidencialidad de las candidaturas y trabajos que se presenten, y cumplirá íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Las solicitudes y documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan sido premiadas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

Si precisa información complementaria sobre estos premios puede solicitarla en informacion@fundacionecuestre.org



**FUNDACION PARA LA PROMOCION
DEL DEPORTE ECUESTRE**